

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**139****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Rebeca Ballesteros Herrero, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 124/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO RAFAEL ZURITA CORTÉS y D./Dña. IGNACIO LEAL GARCÍA frente a INVESTIGACIÓN CRIOGENIA Y GAS SA y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE FECHA 2/12/20

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVESTIGACION CRIOGENIA Y GAS SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa nº 3.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.701/20)

